



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8041000 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR 8041000/2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 julio 2025
FECHA DE INICIO	3 julio 2025
PLAZO INICIAL	cinco (5) meses y dieciséis (16) días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 diciembre 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Claudia Fernanda Mazuera
CC	1116235526
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$25.603.945).



FORMA DE PAGO	a) Un pago correspondiente al mes de julio de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.292.877) b) Cuatro (04) pagos iguales, correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. *(\$4.599.511) * cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	352425
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$25.603.945).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$25.603.945).
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$25.603.945).
SUPERVISOR	NINI JOHANNA PADILLA RINCON

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo	SI	El contratista, realizo acompañamiento pedagógico a los instructores del programa CampeSENA y full popular generando acciones de fortalecimiento pedagógico y desarrollo curricular, revisión de



establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		diseños curriculares, acompañamiento en elaboración de guías de aprendizaje. Se capacitó y certificó en el programa de formación complementaria "técnicas e instrumentos de evaluación", fichas: 3363423 y 3363429.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Si	El contratista realizó proceso de reconocimiento de aprendizajes previos con instructores en la fase de inducción y encuentros pedagógicos.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Si	El contratista realizó acompañamiento pedagógico en sitios de formación en los siguientes programas : Prácticas de alimentación para pollos de engorde. -Comida navideña -Marketing digital para productos turísticos- -Técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana. -Costos de producción -Alimentación en aves de postura -Manejo de la información turística. -Promoción de estrategias de apropiación ambiental. -Producción de hongos comestibles y medicinales con énfasis en la orellana.
4. Reportar la información académica y administrativa	Si	El contratista reportó la información académica y



requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	SI	El contratista reportó, con una antelación mínima de una semana, las formaciones extramurales que debía atender. Las solicitudes fueron remitidas conforme a la programación establecida, y se otorgaron las respectivas autorizaciones de movilización para actividades realizadas en los siguientes municipios: Bugalagrande, Bolívar, Zarzal, Andalucía, Ricaurte y San Pedro.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	El contratista emitió juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias de los programas, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad definió, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. Ubicación de los soportes Plataforma SENA SOFIA.



7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	No se requirió el cumplimiento	El contratista no reportó información para la creación de unidades productiva.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Durante la vigencia contractual, el contratista participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, contribuyendo a la socialización de los objetivos, alcance, metodología, procedimientos e impacto de las mismas. Las inducciones fueron realizadas con los instructores que iniciaban su proceso contractual en la entidad, en los siguientes meses: Julio, septiembre, octubre y noviembre.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, el contratista no remitió a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de	SI	El contratista planeó y ejecutó de manera mensual encuentros pedagógicos con los instructores del programa CampeSENA, Full popular y desplazados, abordando aspectos y



Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.		lineamientos de la Formación Profesional Integral.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Si	El contratista participó en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento como fueron: Fortalecimiento de economías populares-Regional Cali. Estrategia campesina a campesino-Centro Agropecuario de Buga.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Si	Durante la vigencia contractual, el contratista presentó los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidenció el avance a las metas asignadas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, al contratista no se le asignaron bienes para su custodia.



consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, al instructor no se le asignaron aprendices para seguimiento en etapa productiva.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, al instructor no se le presentaron novedades académicas o disciplinarias.



hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.		
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Si	Durante la vigencia contractual, el instructor mantuvo actualizado su portafolio.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la	No se requirió el cumplimiento	El contratista no participó en la formulación y ejecución de proyectos.



programación académica establecida.		
-------------------------------------	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005695		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	3 julio 2025		
FECHA APROBACIÓN	3 julio 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3 julio 2025	19 abril 2026	\$2.560.394,50

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la Sra. NINI JOHANNA PADILLA RINCON el 3 de julio de 2025.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo



del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$25.603.945
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$25.603.945
Valor ejecutado	\$25.603.945
Valor pagado	\$25.603.945
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Nota: la instructora demuestra competencias, cumple con todos los procesos y es proactiva.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025

Nini Johanna Padilla
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-17, 09:18:39 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1077623555

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 14/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CLAUDIA FERNANDA MAZUERA		
Documento	CC1116235526	Dirección	DG 25 SUR #46 - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Telefono	2246856
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	TULUA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales		Total																						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subgrupo Cotización	IBC	RET A	RET B	RET C	RET D	RET E	RET F	RET G	RET H	RET I	RET J	RET K	RET L	RET M	RET N	RET O	RET P	RET Q	RET R	RET S	RET T	RET U	RET V	RET W	RET X	RET Y	RET Z	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1116235526	CLAUDIA FERNANDA MAZUERA	19	00																											125-140 COLPENSIONES	\$ 2.400.000	\$ 384.000	EPS(000) EPS SANTAS	\$ 2.400.000	\$ 300.000	2,416	\$ 2.400.000	\$ 98.500	RSN(00) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 98.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 742.500	\$ 0	\$ 742.500

862 12

GCCON-F-030 V05